



Facultad de Ciencias del Trabajo

SOLICITUD CAMBIOS DE GRUPO

Curso 2025/26

Plazo de solicitud: del 8 al 12 de septiembre

El estudiante que quiera cambiar de grupo solo podrá hacerlo previa solicitud a través del registro telemático, mediante la cumplimentación del correspondiente **impreso**, alegando **motivos justificados**, que han de ser, exclusivamente, de carácter:

- **Laboral**, en cuyo caso deberá adjuntarse a la solicitud fotocopia del contrato de trabajo debidamente sellado o validado, indicando tiempo de duración, días y horario de trabajo, así como copia de alta en la Seguridad social.
- **Médico**, en cuyo caso deberá adjuntarse a la solicitud documento expedido por la unidad de la Seguridad Social o Mutua que realice dicho tratamiento/rehabilitación, indicando la duración aproximada del mismo, los días que se recibe y el horario, junto con el informe médico que ha prescrito dicho tratamiento.
- **Incompatibilidades horarias entre los grupos**, siempre que haya capacidades disponibles.

No se admitirán solicitudes no acompañadas de la documentación requerida, ni aquéllas presentadas fuera de plazo.

Sevilla, a 16 de julio de 2025